## ACTA TÉCNICA DE FIJACION DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS N° 01
## CONTRATO DE OBRA N° 264 DE 2023

| | |
|---|---|
| CONTRATANTE | MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA |
| NIT. | 891.801.268-7 |
| REPRESENTANTE LEGAL | VÍCTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO |
| CONTRATISTA | FABIAN SUAREZ MARTÍNEZ |
| IDENTIFICACIÓN | CC 7.164.637 EXPEDIDA EN TUNJA |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE MENOR CUANTÍA |
| SUPERVISOR | ALBERTO MOLINA NUÑEZ<br>SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA |
| INTERVENTOR | JAIRO ANTONIO GARAVITO TELLEZ |
| IDENTIFICACIÓN | CC 19.375.125 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C. |
| OBJETO | “OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ” |
| VALOR CONTRATO | TRESCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHO PESOS M/CTE. ($310.653.008,00) |
| PLAZO INICIAL | HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIACIÓN, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. |
| PRORROGA N°1 | CUATRO (04) MESES, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO |
| PLAZO TOTAL | CUATRO (04) MESES Y DIEZ (10) DÍAS |
| CDP – FECHA | 2023100027 de fecha 26 de octubre de 2023 |
| RP - FECHA | 2023110052 de fecha 29 de noviembre de 2023 |
| RUBROS | 2.3.2.01.01.001.03.16.01 denominado Construcción y mejoramiento de acueductos y plantas de tratamiento / SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMI /VI/SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMI<br>2.3.2.01.01.001.03.16.01 denominado Construcción y mejoramiento de acueductos y plantas de tratamiento / R,B. SGP-AGUA POTABLE Y SANEAM/ VIVIENDA CIUDADYTERRITORIO/Accesodelapoblacionalo sserviciosdeaguapotableysaneamientobasico / Administracióncentral/R.B. SGP-AGUA POTABLE Y SANEAM |
| FECHA ACTA DE INICIO | 22/12/2023 |
| FECHA ACTA SUSPENSIÓN N° 1 | 28/12/2023 |
| FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN N° 1 | 19/01/2024 |
| FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN N° 2 A LA SUSPENSIÓN N° 1 | 09/02/2024 |
| FECHA ACTA DE REINICIO N°1 | 01/03/2024 |
| FECHA PRÓRROGA N° 1 | 05/03/2024 |
| FECHA DE LA PRESENTE ACTA | 13/03/2024 |

En Villa de Leyva a los trece (13) días del mes de marzo de año 2024, en la Secretaría de Infraestructura, se reunieron el ingeniero ALBERTO MOLINA NUÑEZ, Secretario de Infraestructura, en calidad de supervisión del contrato, el Ingeniero FABIÁN SUÁREZ MARTÍNEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 7.164.637 expedida en Tunja como contratista de obra, y el Ingeniero JAIRO ANTONIO GARAVITO TELLEZ, identificado con cedula N° 19.375.125 expedida en Bogotá D.C como interventor del CONTRATO DE OBRA N° 264 DE 2023 con el fin de suscribir la presente **ACTA TECNICA DE FIJACION DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS N° 1** previa a las siguientes consideraciones:

1. Revisadas las necesidades del proyecto, se requiere contemplar ítems que no están en las condiciones originales del contrato, por tanto, se deben incluir ítems de acuerdo con lo planteado:

   **N.P. 1 Excavación mecánica en material común.** Esta actividad se realiza para alcanzar un mayor rendimiento en la ejecución de obra. Sin embargo, se crea un apu con actividades que son aplicables de forma específica al proyecto, teniendo en cuenta lo siguiente:

   Que dentro de los componentes del análisis de precios unitarios APU establecido por la Gobernación de Boyacá, para esta actividad involucran el transporte, actividad que para este caso específico no se requiere.

   Adicionalmente, se presenta diferentes rendimientos a los establecidos en los precios de la gobernación, debido a que la maquinaria debe ubicarse previamente entre la cerca de predios privados y el borde de la carretera para así proceder con la excavación mecánica (la cual se proyecta realizar en la cuneta de la vía), esta ubicación estratégica requiere de un tiempo mayor para realizar los cortes y excavaciones.
   Así mismo al utilizarse el balde apto para las excavaciones tipo zanja (40 cm), los rendimientos de excavación no se comportan de la misma forma que una excavación de tipo convencional.

   **N.P. 2 Excavación mecánica en material conglomerado.** Esta actividad se realiza, de acuerdo a las visitas e inspecciones hechas en obra, donde se evidencia que en algunos tramos el terreno presenta características de resistencia y cohesión a la actividad de excavación.

   **N.P. 3 Excavación mecánica en roca sin explosivos.** Esta actividad se realiza, de acuerdo a las visitas e inspecciones hechas en obra, donde se evidencia que en algunos tramos el terreno esta conformado por material rocoso.

   **N.P. 4 Demolición obras en concreto reforzado, incluye retiro de sobrantes.** Esta actividad se realiza para instalar la tubería galvanizada que protege las tuberías de PVC, en el paso de alcantarillas presentes en la zona.

   **N.P. 5 Suministro e instalación tubo galvanizado de 3" incluye resanes.** Esta actividad se realiza para conformar los ductos en el paso de las alcantarillas, permitiendo proteger las tuberías de PVC que conducen el agua del acueducto.

2. Algunas actividades no previstas tienen precio de referencia de la Gobernación de Boyacá con el incremento por distancia, conforme a la Resolución 039 del 28 de marzo de 2023, el cual se adjunta al presente documento. Para las actividades que no tienen precio de la referencia de la Gobernación de Boyacá o aquellas que por sus descripciones no se ajustan a la realidad del proyecto, se realizan cotizaciones y se elaboran los APU correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto las partes,

**ACUERDAN**

**PRIMERO:** Realizar Acta técnica de fijación de precios unitarios no previstos N° 01, ajustado al presupuesto oficial del contrato N° 264 DE 2023.

**SEGUNDO:** De acuerdo con la Resolución 039 de 2023 de los precios unitarios de la Gobernación Boyacá, se aprueban los siguientes ítems no previstos:

| Ítem | DESCRIPCIÓN | UND | VR UNITARIO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| N.P. | NO PREVISTOS | | | |
| N.P. 4 | Demolición obras en concreto reforzado, incluye retiro de sobrantes | $m^3$ | $ 411.262,48 | APU GOBERNACIÓN-2023 Ítem 3.13.15 |

**TERCERO:** Aprobar los siguientes ítems no previstos**,** describiendo los componentes del análisis de precios unitarios junto a las respectivas cotizaciones, conforme a las necesidades del proyecto:

| Ítem | DESCRIPCIÓN | UND | VR UNITARIO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| N.P. | NO PREVISTOS | | | |
| N.P. 1 | Excavación mecánica en material común | $m^3$ | $ 16.460 | COTIZACIONES |
| N.P. 2 | Excavación mecánica en material conglomerado | $m^3$ | $ 34.033 | COTIZACIONES |
| N.P. 3 | Excavación mecánica en roca sin explosivos | $m^3$ | $ 56.915 | COTIZACIONES |
| N.P. 5 | Suministro e instalación tubo galvanizado de 3" incluye resanes | ml | $ 63.912 | COTIZACIONES |

**CUARTO:** Las variaciones pactadas no modifican el valor inicial ni el objeto del contrato.

Para constancia se firma, por quienes en ella intervinieron, a los trece (13) días del mes marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

| Supervisor, | Contratista, | Interventor, |
|---|---|---|
| **ALBERTO MOLINA NUÑEZ** | **FABIÁN SUAREZ MARTÍNEZ** | **JAIRO ANTONIO GARAVITO** |
| Secretario de Infraestructura | C.C. 7.164.637 | C.C. 19.375.125 |

***Anexo Obligatorio:***

1. *COTIZACIONES DE ÍTEMS NO PREVISTOS*